

HUELLAS VERDES

CONCURSO DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJES
CON MEJORES PRÁCTICAS PARA REDUCIR SU
IMPACTO AMBIENTAL



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica A.C.



La Secretaría de Cultura, a través del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) y como parte del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, invita a cineastas del país a participar en la presente

CONVOCATORIA POR REGIONES

HUELLAS VERDES: CONCURSO DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJES CON MEJORES PRÁCTICAS PARA REDUCIR SU IMPACTO AMBIENTAL

OBJETIVOS

- Ofrecer a cineastas, con nacionalidad mexicana o residencia permanente en México, la oportunidad de reescribir y desarrollar el proyecto de producción de un guion de cortometraje ficción sobre naturaleza y cultura que sea factible de realizarse utilizando estrategias para reducir el impacto ambiental que pueden generar producciones audiovisuales.
- Acompañar a cineastas de todas las regiones del país en la escritura y reescritura de un guion de cortometraje con la temática de naturaleza y cultura.
- Orientar sobre el desarrollo de un proyecto para producir estos cortometrajes.
- Dar a conocer y aplicar herramientas que constituyan mejores prácticas para reducir el impacto ambiental que pueden generar producciones audiovisuales.
- Facilitar y acompañar en el ejercicio de recursos para la producción de una selección de cortometrajes donde se apliquen las prácticas aprendidas en las actividades de la convocatoria.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTA CONVOCATORIA?

Etapas 1: Tutorías de guion

Tutorías en línea uno a uno, donde 20 personas de todas las regiones del país podrán trabajar en la **reescritura de un guion** de cortometraje de ficción relacionado con los conceptos de naturaleza y cultura.

Etapas 2: Desarrollo de proyecto

Taller de Desarrollo en el Bosque de Chapultepec en la Ciudad de México, con duración de dos semanas con gastos cubiertos de transporte, alimentación, hospedaje así como de traslados, donde, mediante asesorías y clases magistrales preparen una carpeta de producción del cortometraje trabajado en la Etapa 1 para incorporar mejores prácticas que reduzcan el impacto ambiental que su realización pudiera generar.

Etapas 3: Producción de cortometrajes

De los proyectos desarrollados se seleccionará un cortometraje de cada región para ser producido poniendo en práctica las estrategias ambientales aprendidas. Contarán con cinco días de rodaje y dos semanas para edición y postproducción. Les serán otorgados recursos en efectivo para producirlos.

Los 5 cortometrajes terminados tendrán una función especial en el Bosque de Chapultepec.



BASES

1. Podrán participar las personas cineastas residentes de todas las regiones del país, que cuenten con un guion de cortometraje de ficción en un primer tratamiento, con una extensión máxima de 10 cuartillas (duración no mayor a 10 minutos) y con disponibilidad para viajar a la Ciudad de México por un periodo de dos semanas.
2. Para la selección de los guiones, se tomarán en cuenta los primeros 20 registros en cada región que cumplan con TODOS los requisitos en los plazos y términos establecidos.
3. Serán seleccionados 4 guiones de cada una de las siguientes 5 regiones del país: norte, norte-occidente, centro-norte, centro y sur; que cuenten con los méritos y la viabilidad necesaria para participar en la convocatoria. Habrá un total máximo de 20 guiones seleccionados.
4. La decisión del jurado será inapelable.

ESTÍMULOS

5. Las 20 personas cuyo guion resulte seleccionado participarán en las etapas 1 y 2, es decir, tendrán tutorías de reescritura para contar con un tratamiento final susceptible de producirse, y cursarán el taller de desarrollo de carpeta de producción con estrategias ambientales.
6. Para la etapa 3 el jurado seleccionará un guion con su carpeta de producción de cada región, es decir un total de 5, tomando en cuenta sus méritos cinematográficos, estrategia ambiental y factibilidad para otorgarle recursos en efectivo **hasta por \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)** a cada proyecto seleccionado, para la realización completa del cortometraje propuesto que tendrá una función especial en el Bosque de Chapultepec.

PROCESO DE REGISTRO

7. Las personas interesadas deben acceder y llenar el formulario de registro, así como anexar los archivos solicitados en los Requisitos.
8. El Registro debe realizarse **únicamente en el día y horario indicados para la región donde reside el o la participante**, como se indica en la sección de **Periodo de Recepción** de esta convocatoria.
9. Se puede acceder al Formulario de Registro **aquí.***

Requisitos:

10. Ser mayor de 18 años, con nacionalidad mexicana o con residencia permanente en el país.
11. Contar con experiencia como directoras(es) y/o productoras(es) cinematográficas(os), y haber realizado cuando menos dos cortometrajes de ficción con alguno de estos cargos.
12. Disponibilidad para viajar a la Ciudad de México en los plazos establecidos.
13. Tener acceso a internet y a una computadora o dispositivo similar con lo necesario para escribir el guion (Microsoft Word, Pages o cualquier aplicación para escribir textos) y para asistir a las sesiones virtuales de tutorías (Zoom, Facebook, WhatsApp o cualquier aplicación para videoconferencias).
14. Es necesario contar con una cuenta de Gmail.com para poder registrarse y compartir documentos con los tutores. Para abrir una cuenta en Gmail seleccione **aquí***



15. Llenar correctamente y en los plazos establecidos para la región correspondiente el formulario de registro con la información completa y cargar los archivos digitales solicitados con los formatos requeridos. Es indispensable revisar el día y hora en que participa la región donde se encuentra el estado de residencia de la persona participante. **Cualquier error en la información proporcionada descalificará automáticamente la participación en la convocatoria.**

16. Anexar digitalmente en el formulario de registro los siguientes documentos:

a. Guion de cortometraje de ficción relacionado con la temática “naturaleza y cultura”, con una extensión máxima de 10 cuartillas en los formatos y parámetros correspondientes para un guion de cine.

b. Certificado de Registro del guion presentado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) o, en su defecto, el comprobante del trámite.

Únicamente serán consideradas obras originales escritas por las personas postulantes. No serán elegibles obras derivadas.

c. Carta de manifestación de derechos de autor

Llenar y firmar la Carta de manifestación de derechos de autor en la que la persona participante manifiesta lo siguiente:

· La persona participante es la única responsable de la historia presentada y los asuntos que de los trabajos sobre la misma resulten.

· Que en caso de resultar ganadora cederá los derechos patrimoniales al CCC del guion y la película. Así mismo gestionará y proporcionará las autorizaciones y/o licencias que se requieran de intérpretes, ejecutantes y lo que resulte necesario para la correcta divulgación y/o comunicación pública de la obra.

· Que deslinda al CCC de cualquier asunto o conflicto relacionado con la originalidad de la historia y su titularidad patrimonial y moral y se compromete a sacar en paz y a salvo al CCC de cualquier situación derivada de ello.

Para anexarse, la carta deberá estar impresa, firmada y escaneada (o fotografiada para ser legible con nitidez y en alta calidad)

Descarga el modelo de carta **aquí***

d. Carta de Motivos

Media cuartilla (máximo una cuartilla) donde se expongan los motivos para la participación en la convocatoria y el impacto o valor que tendrá ésta para sus futuros proyectos.

e. Identificación oficial vigente

Credencial del INE, pasaporte vigente, cartilla militar o cédula profesional. En caso de ser extranjero o extranjera, adjuntar pasaporte y forma migratoria que acredite la residencia permanente en México.

f. Comprobante de domicilio

Digitalizado con vigencia no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de luz, agua, gas, teléfono fijo).



g. Carta compromiso

Llenar y firmar una carta donde la persona participante expresa que en caso de resultar seleccionada se compromete a lo siguiente:

- Asistir y participar en todas las actividades inherentes a la convocatoria.
- Cumplir con todas las bases y requisitos de la presente convocatoria que le sean aplicables.
- Incluir en el guion el logo del Centro de Capacitación Cinematográfica, así como la leyenda “Con el apoyo del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. en el marco de la convocatoria **“Huellas Verdes: Concurso de Creación de cortometrajes con mejores prácticas para reducir el impacto ambiental”**”.
- En caso de que su proyecto sea seleccionado y filmado, incluir en los créditos iniciales del cortometraje el logo del Centro de Capacitación Cinematográfica, así como la leyenda **“Una producción del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. en colaboración con el Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura”**. Asimismo, a dar crédito en pantalla de la participación de quienes asesoraron el proyecto e incluir los logos y agradecimientos institucionales correspondientes en la película y en todos los materiales de difusión que se requieran.

Para anexarse, la carta deberá estar impresa, firmada y escaneada (o fotografiada para ser legible con nitidez y en alta calidad)

Descarga el modelo de carta **aquí***

*Los links de descarga indicados en los puntos 9, 14 y 16 incisos c) y g) estarán disponibles hasta la apertura de la convocatoria

17. Semblanza y Experiencia

Media cuartilla con la experiencia y filmografía de la persona participante con enlaces de visionado de cuando menos dos cortometrajes que demuestren su experiencia en dirección y/o producción.

18. Constancia de situación fiscal y opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales

Emitida por el Servicio de Administración Tributaria conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia no mayor a 30 días al cierre de la convocatoria (se obtiene en www.sat.gob.mx) de las personas responsables del proyecto.

19. Comprobante de cuenta bancaria vigente y al nombre del participante. Digitalizado con vigencia no mayor a tres meses de antigüedad.

20. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

IMPORTANTE: Solamente se aceptarán archivos digitales en formatos pdf, png, jpg con hasta 10MB de peso máximo por archivo. Toda la documentación e información deberá presentarse completa, de manera comprensible y fidedigna.



PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se llevará a cabo por un jurado designado por el CCC.

1. Para la primera y segunda etapa el jurado seleccionará hasta 4 proyectos por región dando un total de hasta 20 proyectos.
2. Se tomarán en cuenta los valores narrativos, expresivos, correspondientes con la temática, así como la factibilidad para ser producidos.
3. Para la tercera etapa, la selección de las carpetas de producción para realizar los cortometrajes tomará en cuenta el cumplimiento de las actividades convocadas y el trabajo previo necesario, así como las estrategias ambientales propuestas que hagan factible crear la película en los plazos y términos establecidos.
4. El rodaje estará supervisado por especialistas especialistas expertas(os) en el quehacer cinematográfico, designadas(os) por el CCC.

En caso de que no existan postulantes que cumplan cabalmente con las bases y requisitos, las asignaciones de los premios de cada etapa podrán declararse desiertas.

RESTRICCIONES

No podrán participar en esta convocatoria personas que tengan un puesto de responsabilidad en el CCC o Secretaría de Cultura o que se encuentren desempeñando algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública, ya sea centralizada o paraestatal.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Una vez seleccionados los proyectos, estos se deberán realizar y producir en los plazos establecidos.
2. El apoyo otorgado deberá sujetarse a la comprobación de gastos correspondientes.
3. Las características técnicas de la entrega del cortometraje y los materiales para su divulgación serán especificadas a la persona responsable del proyecto una vez dados a conocer los resultados.
4. La organización logística y de los recursos debe garantizar que las imágenes y música utilizadas para el cortometraje deberán contar con las autorizaciones necesarias para la exhibición cultural y comercial para todas las ventanas y territorios, lo que en su momento se deberá acreditar con los documentos correspondientes.
5. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria significa descalificación automática y el reintegro del apoyo económico que, en su caso, se haya otorgado a la persona ganadora.
6. Las personas ganadoras del concurso reconocen al Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. desde la presente convocatoria como legítimo titular de la totalidad de los derechos patrimoniales, en virtud de lo anterior la misma formará parte de su acervo.



PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

Publicación de la convocatoria: 6 de abril.

Registro por regiones: lunes 3 al viernes 7 de mayo de 2021.

Los días de registro para aplicar a la primera etapa de esta convocatoria estarán designados por región de la siguiente manera, tomando en cuenta la entidad federativa donde reside el o la participante:

A. REGIÓN NORTE

LUNES 3 DE MAYO 2021, 8 a 18 h, horario CDMX.

Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas

B. REGIÓN NORTE-OCCIDENTE

MARTES 4 DE MAYO 2021, 8 a 18 h, horario CDMX.

Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Durango y Zacatecas.

C. REGIÓN CENTRO-NORTE

MIÉRCOLES 5 DE MAYO 2021, 8 a 18 h, horario CDMX.

Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán y San Luis Potosí.

D. REGIÓN CENTRO

JUEVES 6 DE MAYO 2021, 8 a 18 h, horario CDMX.

Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala y Puebla.

E. REGIÓN SUR

VIERNES 7 DE MAYO 2021, 8 a 18 h, horario CDMX.

Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Designación de tutores: lunes 31 de mayo al 4 de junio de 2021

Contacto con seleccionados(as): lunes 7 al miércoles 9 de junio de 2021

Importante: Si la persona seleccionada no responde al contacto durante esa semana, su lugar podrá cederse a otro(a) participante.

Publicación de resultados etapa 1: viernes 4 de junio de 2021 en www.elccc.com.mx

Tutorías: 14 de junio al 10 de septiembre

Entrega de guion en versión final y pre-carpeta: 17 de septiembre.

Taller Etapa 2: Del lunes 20 de septiembre al viernes 1 de octubre en el Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México.

Entrega de carpetas para concursar en Etapa 3: hasta el miércoles 20 de octubre.

Publicación de resultados Etapa 3: miércoles 3 de noviembre 2021 en www.elccc.com.mx



Contacto con seleccionado(a): miércoles 3 al viernes 5 de noviembre 2021.

Importante: Si la persona seleccionada no responde al contacto durante esos días, su lugar podrá cederse a otro(a) participante

Preproducción: lunes 8 al viernes 12 de noviembre 2021.

Rodaje y post-producción: del lunes 15 de noviembre al viernes 3 de diciembre 2021

Función de gala y clausura: viernes 17 de diciembre de 2021.

Para mayor información escribe a: extensionacademica@elccc.com.mx, oestherccc@gmail.com

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Centro de Capacitación
Cinematográfica.A.C.